

FECHA	16 de abril de 2019	COMUNICADO SAD N°	70
NIVEL	TECNICO PROFESIONAL		
EMITE	Secretaria de Asuntos Docentes de Marcos Paz		
DESTINO	Directivos, Secretarios, Docentes (solo distritos vecinos)		
OBJETO	Cronograma de acciones para Director Suplente y Jefe de Área Provisional EEST N° 02 – Marcos Paz		

Sr/a Director/a:
Sr/a Secretario/a:

La Secretaria de Asuntos Docentes de Marcos Paz informa a usted y por su intermedio a la totalidad del personal docente del establecimiento a su cargo, el cronograma y pautas de inscripción para la Prueba de Selección de los cargos de Director Suplente y Jefe de Área provisional de la MT 02 del Distrito e Marcos Paz.

Las Inscripciones se recibirán en las SAD de cada distrito, según el cronograma.



Secretaría de Asuntos Docentes
Marcos Paz

CONVOCATORIA A CARGOS JERARQUICOS TRANSITORIOS
Cobertura de Vacantes Puntuales

A los efectos de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios pertenecientes a la Dirección de Educación Técnica se convoca a Pruebas de Selección a docentes **Titulares del Establecimiento; del distrito y de distritos vecinos de los incisos a)**, del Escalafón Docente, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo. **Titulares del establecimiento; del distrito y titulares de los distritos vecinos de los incisos b,** del Escalafón Docente, según lo pautado en el Artículo 75º Inc. 6.4.3 A.1 del Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios de Junio y Octubre de 2009, la Resolución N° 824/05 y la Disposición N° 79/09 de la Subsecretaría de Educación.

Cargos a cubrir:

Dirección Docente	Establecimiento	Cargos	Situación de Revista	Motivo / Causal
Dirección de Educación Técnica	E.E.S.T. N° 2	Director	Suplente	Descubierto a partir del 11/02/19 por aplicación del Art. 139 de la Ley N°10.579
Dirección de Educación Técnica	E.E.S.T. N° 2	Jefe de Área	Provisional	Cargo de Creación, Ampliación de POF

El llamado a Pruebas de Selección será específico para la vacante informada. No corresponde conformar nóminas.

El cargo de Jefe de área se desempeñará en el Turno Alternado.

Condiciones de los Aspirantes

A – Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

A.1 Docentes Titulares del establecimiento

A.2 Docentes Titulares del Distrito

A.3 Docentes Titulares de Distritos vecinos

B – Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

B.1 Docentes Titulares del Establecimiento

B.2 Docentes Titulares del Distrito

B.3 Docentes Titulares de Distritos vecinos

Comisión Evaluadora:

Sede de la Comisión Evaluadora: Sede de Inspectores Lavalle 2209, Marcos Paz.

Conformación de la Comisión Evaluadora:

- Titular:** Inspector de Educación Secundaria Técnica Región 10
Prof. Jorge GARCÍA DE LEÓN
- Suplente:** Inspector de Educación Secundaria Técnica Región 8
Prof. Liliana BAUMGART
- Titular:** Director de Educación Secundaria Técnica N° 1 Gral. Las Heras
Prof. Darío Leguizamón
- Suplente:** Director de Educación Secundaria Técnica N° 1 Cañuelas
Prof. Graciela Lizaur
- Titular:** Jefe de Area de Educación Secundaria Técnica N° 1 Gral. Las Heras
Prof. Walter Custer
- Suplente:** Jefe de Area de Educación Secundaria Técnica N° 1 Cañuelas
Prof. Hernando Noseda

Cronograma

FECHA	ACCIONES
17/04/19 al 25/04/19 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos
26/04/19 al 30/04/19 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
02/05/19 y 03/05/19 (2 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar
06/05/19 al 10/05/19 (5 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
13/05/19 al 15/05/19 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir del 23 de mayo de 2019	Inicio de Pruebas de Selección

Charla Informativa con asistencia Técnica a confirmar, por razones de agenda de ETP, a partir del 20/05/2019.

Sin otro particular saludan a usted muy atentamente.

COMISION EVALUADORA

Firma Inspector Jefe Distrital

ANEXO 3

Asignación de funciones jerárquicas transitorias Cargo: Jefe de Área de Escuelas de Educación Secundaria Técnica

Gestión Curricular

Diseño Curricular de las Escuelas de Educación Secundaria Técnica
Prácticas de Enseñanza en el aula taller y el aula laboratorio
Proceso de Evaluación de los aprendizajes por capacidades
Articulación horizontal y vertical entre teoría y práctica
Áreas modulares y módulos de aprendizaje.

Gestión Institucional

Fines, características y objetivos de la Educación Técnico Profesional.
Organización de las Escuelas de la Modalidad.
Diversidad, inclusión, repitencia, abandono.
Equipo de Conducción.
Canales de comunicación.
Modalidades Organizacionales.
Escuela según contexto de desarrollo educativo.
Recolección y uso de los insumos.
Financiamiento de la Educación Técnico Profesional.

Gestión Socio Comunitaria

Relación Escuela - Familia- Comunidad.
Vinculación con el Sector Socio Productivo local, regional y provincial.
Trabajo conjunto de los distintos actores comunitarios.

Asignación de funciones jerárquicas transitorias de Jefe de Área de Escuelas de Educación Secundaria Técnica

BIBLIOGRAFÍA

MARCO NORMATIVO

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Pcia. de Buenos Aires
- Convención Internacional de los Derechos del Niño (Naciones Unidas)
- Código Civil (Cap. Responsabilidad Civil) - Art.1117º y concordantes.
- Código Procesal Penal (Las denuncias – obligaciones del art. 80º)

LEYES

- **26206/06:** Ley de Educación Nacional
- **26.058/05:** Ley de Educación Técnico Profesional
- **13.688/07:** Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

- **13.298/04:** Ley de la promoción y protección integral de los derechos de los niños y Decretos reglamentarios.
- **7647/70:** Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.
- **10.579/87:** Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorios.
- **19.587/72:** Ley de Higiene y Seguridad Laboral.
- **24.557/95:** Ley de Aseguradora de Riesgo de Trabajo.
- **26.427/08:** Ley de Pasantías Educativas.
- **26.061/05:** Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- **13.894/08:** Ley Antitabaco

DECRETOS

- **Decreto 2299/11:** Reglamento General de Instituciones Educativas.
- **Decreto 4767/72:** Manual de Cooperadoras Escolares
- **Decreto 252/06:** Modificación del Art.75 del Estatuto del Docente.
- **Decreto 258/05:** Designación de docentes por suplencias de 3 ó 4 días.
- **Decreto 688/93:** Régimen de Licencias
- **Decreto 441/95:** modif. Dec. 2485/92 – Reg. Estatuto Docente
- **Decreto 3918/97:** Accidentes de Trabajo.
- **Decreto 351/79:** Decreto Reglamentario de la Ley 19587/72
- **Decreto 491/97:** Decreto Reglamentario de la Ley 24557/95
- **Decreto 144/08:** Validez Nacional de Títulos y Certificaciones.
- **Decreto 7647/70:** Normas de Procedimiento Administrativo.
- **Decreto 1338/96:** Modificación del Decreto 351/79 Seguridad e Higiene
- **Decreto 1374/11:** Régimen de Pasantías para alumnos secundarios

RESOLUCIONES

- **1704/86:** Creación de Cargo para el Sistema Dual.
- **1728/06:** Utilización de celulares en las escuelas.
- **824/05:** Cobertura de cargos Jerárquicos.
- **3367/05 :** Confección de POF-POFA.
- **4088/04:** Relevos de horas cátedra y módulos para asignación de Funciones Jerárquicas.
- **894/05 y 2127/06:** Unidades de Gestión Curricular en Escuelas de Educación Técnica y Agraria
- **4900/05:** Centros de Estudiantes.
- **1709/09:** Acuerdos de convivencia
- **6001/03:** Programa de Inscripción total y Control Social de la Matrícula.
- **6017/03:** Nueva Regionalización Educativa
- **6000/03:** Creación de la Unidad Educativa de Gestión Distrital.
- **22/85:** Sistema Dual.
- **13.255/97:** Pasantías Educativas.
- **5250/00:** Pasantías Educativas.
- **12.468/99:** Aprueba las tecnicaturas, plan 4 años en:
Equipos e Instalaciones Electromecánicas

Electrónica

Industria de Procesos

Maestro Mayor de Obras

Informática Personal y Profesional

Gestión Organizacional

- **12.471/99:** Aprueba las tecnicaturas, plan 3 años en:

Gestión Organizacional

Industria de Procesos

Informática Personal y Profesional

- **12.762/99:** Aprueba las tecnicaturas, plan 4 años en:

Gestión Organizacional

Industria de Procesos

Informática Personal y Profesional

- **1121/02:** Aprueba el Bachillerato de Adultos

- **1564/07:** Preservación de los bienes físicos de la escuela

- **112/13:** Prácticas Profesionalizantes

- **Res. CFCE Nº 250/05:** Mejora continua de la calidad de la Educación Técnico Profesional.

- **Res. CFCE Nº 261/06:** Procesos de homologación y marcos de referencia de títulos y certificaciones de educación técnico profesional

- **Res. CFCE Nº 269/06:** Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional para el año 2007.

- **Res. CFCE Nº 13/07:** Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional

- **Res. CFCE Nº 14/07:** Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional, correspondiente a la educación secundaria y la educación superior

- **Res. CFCE Nº 15/07:** Aprueba los documentos de los marcos de referencia de los sectores Producción Agropecuaria, Construcciones Civiles, Electrónica, Electricidad, Electromecánica, Energías Renovables, Mecánica, Mecanización Agropecuaria, Automotores, Aeronáutica, Aviónica, Aerofotogrametría, Química, Industrias de Procesos, Minería, e Informática.

- **Res. CFCE Nº 18/07:** Documento "Acuerdos Generales sobre Educación Obligatoria".

- **Res. CFCE Nº 39/08:** Extender hasta el 31 de diciembre de 2008 los alcances de la Resolución CFCyE Nº 269/06, de la Resolución CFE Nº 3/07 y de los convenios suscriptos entre el INET y las respectivas jurisdicciones en el marco de la Resolución CFCyE Nº 250/05.

- **3186/07:** Implementación de la Educación Secundaria de la Ley 13688.

- **4662/03:** Departamento de Integración Curricular.

- **Res. 5040/08:** Conformación de la Educación Técnico Profesional de 7 años.

- **Res. 333/09:** Pautas para la confección de P.O.F. en escuelas de Educación Secundaria en sus distintas modalidades.

- **Res. 88/09:** Aprueba el Diseño Curricular del ciclo básico de la Educación Técnico Profesional.

- **Res. 1006/09:** Aprueba las pautas para la reasignación de docentes de los Trayectos pre Profesional de los primeros años de la Educación Técnica.

- **3828/09:** Diseño Curricular del Ciclo Superior de la Educación Técnica.

- **245/10:** Reasignación de los espacios curriculares y TTP del ex primer año de Polimodal.

- **246/10:** Reubicación de los profesores excedentes.

- **247/10:** Reasignación de los profesores del Ciclo Básico de las Escuelas Técnicas.

- **4726/08:** Imposición de nombres a las escuelas.

- **498/10:** Salidas educativas y de representación institucional.

- **587/11:** Régimen Académico.
- **1480/11:** Fe de erratas del Régimen Académico.
- **1871/09:** Prohibición de fumar en el ámbito escolar.
- **323/11:** Reasignación de docentes.
- **284/12:** Diseño curricular Mecánica, Electricidad, Programación y Energías Renovables.

DISPOSICIONES Y DISPOSICIONES CONJUNTAS

- **259/00:** Adecuación del Sistema Dual a la Educ. Polimodal.
- **1/09 (Conjunta entre Dirección de Tribunales de Clasificación y la Dirección de Educación Técnica):** Aprueba las áreas de incumbencia para la cobertura de los Módulos de los Talleres del primer año de Educación Técnica.
- **79/09:** Aprueba el tratamiento de Planta Orgánico Funcional y las coberturas de cargos por Art. 75° inciso 6.4, para escuela de Educación Técnico Profesional.
- **48/02:** Duración de los módulos en Polimodales Vespertinos y/o Nocturnos.
- **1/13:** Nomenclador A de Educación Técnico Profesional
- **2/12 (Conjunta de las Subsecretarías de Educación y Gestión Educativa):** Cobertura de materias de 7 mo. año por listado.
- **3/12 (Conjunta de las Subsecretarías de Educación y Gestión Educativa):** Cobertura de materias de 7 mo. año por proyecto.
-

COMUNICACIONES CONJUNTAS y PARCIALES

- **7 y 9/05 (DIPE-DEPB-DEP y TTP-DESB):** Estados administrativos de comisiones evaluadoras de alumnos
- **2/07 (DIPREGEP-DPES):** Alumnos que adeudan un área de Secundaria Básica.
- **5/91:** Roles y Funciones del Personal Jerárquico de Escuelas Técnicas.
- **7/07:** Certificación de Estudios de alumnos de 9° año.

Bibliografía sugerida:

GAY, Aquiles; "TEMAS PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA" Ediciones La Obra, Red Federal de Formación Docente Continua, M C y E, Bs. As. 1999 Cap. 1

DOVAL, Luis "TECNOLOGÍA, Estrategia Didáctica" PROCENCIA – Conicet; Proyecto Educación Tecnológica; MCy E.; Bs. As.; 1998; Partes 1 y 3

DOVAL, Luis y GAY, Aquiles, "TECNOLOGÍA. Finalidad educativa y acercamiento didáctico"; PROCENCIA – Conicet; Proyecto Educación Tecnológica; MCy E.; Bs. As.; 1998; Partes 1 y 2

HANSEN-ROJAS, Gunhild, "APRENDIZAJE POR LA ACCIÓN: Un principio pedagógico para la educación técnico-profesional", GTZ, Proyecto INET-GTZ de apoyo a la formación técnico-profesional

LINDEMANN, Hans-Jürgen; “COMPETENCIAS FUNDAMENTALES. COMPETENCIAS TRANSVERSALES. COMPETENCIAS CLAVE. Aportes teóricos para la reforma de la formación técnico-profesional”: GTZ, Proyecto INET-GTZ de apoyo a la formación técnico-profesional.

SLADOGNA, Mónica: “LA RECENTRALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR. EL PERFIL PROFESIONAL Y LA DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES”; GTZ, Proyecto INET-GTZ de apoyo a la formación técnico-profesional.

SCIERTOIT, Ulrike y HAASE, Claudia “TECNICAS PARA EL APRENDIZAJE POR LA ACCIÓN. Manual de Evaluación.” GTZ, Proyecto INET-GTZ de apoyo a la formación técnico-profesional.

ALEMÁN, F.J.; CONTRERAS, F. y ENCINAS, P. “TECNOLOGÍA. Guía Didáctica y Metodología.”; Editorial Paraninfo, España, 1994. Cáps. 2 y 3.

HERBERT, Simón, “LA CIENCIA DE LO ARTIFICIAL” . Massachusetts Institute of Technology. Editorial A.T.E. Año 1973

PINEAU, Pablo, “Sindicatos, estado y Educación Técnica (1936-1968)”. Centro Editor de América Latina. Año1991.

SCHON, Donald, “El Profesional Reflexivo: Como piensan los profesionales cuando Actúan”. Editorial Paidós. Año 1982.

JACINTO, Cl.; Mochi, P. Coords. [Estrategias educativas y formativas para la inserción social y productiva](#). Montevideo: Cinterfor/OIT, 2006. 287p. (Herramientas para la transformación, 31)

JACINTO, C. [Contextos y actores sociales en la evaluación de los programas de capacitación de jóvenes](#). En: Pieck, E. (coord). Los jóvenes y el trabajo. La educación frente a la exclusión social. México, julio de 2001.

GALLART , M. A. [Educación y trabajo: desafíos y perspectivas de investigación y políticas](#). Montevideo: Cinterfor, 1992. 2v. (Estudios y monografías)

GALLART, M. A. [La escuela técnica industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?](#) Montevideo: CINTERFOR/OIT, 2006. 91p. (Trazos de la Formación, 30)

//

GALLART , M. A. [Formación, pobreza y exclusión](#). Montevideo: Cinterfor, 2000, 375 p. (Herramientas para la transformación, 12)

TEDESCO, Juan Carlos. Educación Popular hoy. (Claves para Todos). Editorial: Capital Intelectual. 2005.

O.C.D.E. Ministerio de Educación y Ciencia, “Escuela y Calidad de la enseñanza”.

Publicación de la DGC y E, Pcia. Buenos Aires (2006). “Educación y Trabajo”. Anales de la Educación común. Tercer siglo, año 2, número 5.

FRIGERIO Y POGGI. El análisis de la institución educativa. "hilos para tejer Proyectos". Edit. Santillana.

DUSCHATZKY, Silvia; Birgin, Alejandra. "¿Dónde está la escuela?: Ensayo sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencia", Manantial.

Publicación de la DGCyE, Pcia. Buenos Aires, (2002). "Documento Base para el Trayecto pre Profesional. Dirección de Educación Polimodal y TTP". Bs. As.

Boletines Digitales. Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional. Año 2008.

3.3. Antigüedad **en la docencia pública (estatal y privada)** como titular, provisional, suplente al 31 / 12 / 2018:

3.4. Antigüedad docente en la Dirección que convoca:.....

4) Puntaje docente al 31 / 12 / 2018:CONVERSIÓN:.....

Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICACIÓN A CARGO DE LA AUTORIDAD INTERVINIENTE:

Certifico que la firma que antecede es auténtica y que el aspirante presenta.....folios. –

Lugar y Fecha:.....

.....
Firma y Sello de la Autoridad Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Inspección de Marcos Paz

El / la docente....., se encuentra inscripto/a como aspirante para la asignación de funciones deprovisionales y suplentes, de la Dirección de Educación Técnico Profesional.

Lugar y Fecha:.....

Firma y sello de la autoridad competente.....